



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, que a través del Ministerio de Salud de la Provincia como autoridad de aplicación de los hospitales descentralizados y en particular el Departamento Provincial de Enfermería, se sirva implementar un régimen de capacitaciones periódicas semestrales al personal de atención primaria del Hospital Regional de Reconquista (Dpto. Gral. Obligado) encargado del procedimiento de "Triage" en emergentología para la eficiencia y eficacia en los cuidados de salud en la población. Ello, en base a los fundamentos que a continuación se exponen.-



Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE

Emiliano José Peralta

Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señora presidenta:

El "Triage" (palabra derivada del francés "triage" y que etimológicamente significa "cribado" o "clasificación") es el procedimiento, método o protocolo de intervención en virtud del cual se realiza una selección y clasificación de pacientes médicos en el campo de la enfermería y la emergentología.

En virtud de este método, se evalúan las prioridades de atención, privilegiando las posibilidades de supervivencia, de acuerdo con las necesidades terapéuticas y los recursos disponibles. Trata, por tanto, de evitar que se demore la atención de un paciente cuya condición podría empeorar significativamente en virtud de la postergación en la atención. Es decir, que evalúa el riesgo inmediato de muerte y las posibles complicaciones derivadas de la espera, permitiendo privilegiar a los pacientes cuya atención no pueda ser postergada. En virtud de estos protocolos, en la mayoría de los hospitales se han establecido cinco niveles de gravedad, según la posible demora en su atención: uno/rojo (atención inmediata), dos/naranja (la atención puede esperar hasta 10 minutos), tres/amarillo (la atención puede demorar hasta 60 minutos), cuatro/verde (la atención puede demorar hasta 2 horas) y cinco/azul (la atención puede demorar hasta 4 horas).



Para encasillar al paciente correctamente en cada uno de los niveles, es importante que el personal que recibe la consulta, sea éste administrativo, médico o de enfermería, cuente con los criterios médicos adecuados y actualizados para organizar el recurso humano y hospitalario que asistirá al paciente en su dolencia.-

Así, diversas instituciones privadas y públicas del país, como de Latinoamérica y el mundo, recomiendan las capacitaciones periódicas de su personal. En dicho sentido, por ejemplo, la Organización Panamericana de la Salud (OPS), dependiente de la Organización Mundial de la Salud (OMS), contiene un Manual para la Implementación de un Sistema de Triage para los Cuartos de urgencias', La Fundación Alberto J. Roemmers, estableció el Manual de Atención de Enfermería en el Triage. Cualquiera de estos cuales bien podrían ser implementados para estas capacitaciones a ser brindadas por especialistas en la materia, que ya forman parte de los equipos de salud del Ministerio en cuestión, por lo que el costo de estas capacitaciones para las arcas del estado sería ínfimo.- En particular, el Hospital Regional de Reconquista -ciudad cabecera del Opto. Gral. Obligado- necesita imperiosamente esta capacitación, toda vez que al mismo acuden entre 300.000 y 400.000 pacientes de todo el tercio norte de la Provincia.

Es decir, que el Hospital Regional de Reconquista se encuentra en una situación problemática por distintos motivos pero, tocantes a



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

este proyecto, se encuentran dos aristas fundamentales: primero, la falta de personal necesario y capacitado en emergentología; y segundo, la gran demanda de atención de la salud en la zona. Con esta capacitación periódica que se solicita, no se solucionará definitivamente este flagelo, pero se mejorará sensiblemente la administración de los recursos humanos y materiales del hospital, priorizando una rápida y eficaz atención de aquellos pacientes cuyo tratamiento no admite dilación alguna.-

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.-



Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE

Emiliano José Peralta

Diputado Provincial